

## **DISTRITO ESCOLAR DE ST. JOSEPH SERVICIOS ESPECIALES**

### **AVISO PÚBLICO**

Todos los organismos públicos responsables tienen la obligación de localizar, evaluar, e identificar a los niños con discapacidades que están bajo la jurisdicción de la agencia, independientemente de la severidad de la discapacidad, incluidos los niños que asisten a escuelas privadas, los niños que viven fuera del distrito pero que asisten a una escuela privada dentro del distrito, niños con proceso de mudanza alto, tales como los niños migrantes y sin hogar, los niños que están bajo la tutela del estado, y los niños que se sospecha que poseen una discapacidad y que requieren de educación especial a pesar de que están pasando de grado a grado. El Distrito Escolar de St. Joseph asegura que les proporcionará una educación pública gratuita y apropiada (FAPE) a todos los niños elegibles con incapacidades entre las edades de 3 a 21 años de edad bajo su jurisdicción. Las discapacidades incluyen el autismo, la sordera/ceguera, perturbación emocional, problemas auditivos o sordera, discapacidad intelectual, múltiple discapacidades, problemas ortopédicos, otros impedimentos de salud, discapacidades específicas de aprendizaje, impedimentos del habla, el lenguaje, lesión traumática del cerebro, trastorno de la visión, y niño pequeño con retraso en el desarrollo.

El Distrito Escolar de St. Joseph asegura que les proporcionará la información y los servicios de referidos necesarios para ayudar al Estado en la implementación de servicios de intervención temprana para bebés y niños elegibles por el Programa de Primeros Pasos en Missouri.

El Distrito Escolar de St. Joseph asegura que la información personal identificable recolectada, usada o mantenida por el organismo a los efectos de la identificación, evaluación, ubicación o provisión de FAPE de los niños con discapacidades podrán ser consultados y / o revisada por sus padres o tutores. Los padres o tutores pueden solicitar una modificación al expediente educativo, si el padre o tutor cree que el registro es incorrecto, engañoso o viola la privacidad u otros derechos de su hijo. Los padres tienen el derecho de presentar quejas ante el Departamento de Educación de EE.UU. o el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Missouri sobre las presuntas fallas del distrito para cumplir los requisitos de la Ley Federal de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA).

El Distrito escolar de St. Joseph ha creado un Plan de Cumplimiento Local para la aplicación de las normas estatales para el Acta de Educación para individuos con Discapacidades (IDEA). Este plan contiene las políticas y procedimientos de la agencia con respecto al almacenamiento, divulgación a terceros, la retención y destrucción de información personal identificable y las garantías de la agencia de que los servicios se proporcionan en cumplimiento con la Ley General de Provisión de Educación (GEPA, por sus siglas en inglés). Este plan puede ser revisado en la Oficina de Servicios Especiales, El Distrito Escolar de St. Joseph, durante los días regulares de negocios del Distrito y las horas de operación.

Este aviso se proporcionará en los idiomas nativos, según corresponda.